

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017.-

<p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidente:</u> D. Anastasio Arevalillo Martín. <u>Tenientes de Alcalde:</u> D^a. Ana María Gómez Diego. D. Fernando de Miguel Cuesta. D^a. Ester Martínez Palomo. D^a. Rosa M^a Quirós Querencias. <u>Servicios Técnicos:</u> D. Juan Bautista Díaz Castaño. D. José Miguel Esteban Matilla. <u>Interventor-Accidental:</u> D. A. Fernando Escalonilla G^a-Patos. <u>Secretaria:</u> D. Ana Belén Díaz García.</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las nueve horas con quince minutos, del día dieciséis de Marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación, D^a. Ana Belén Díaz García. Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, en adelante -ROF-, por el Presidente se pregunta si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017.

No planteándose observación alguna a la redacción del Acta, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 2 de febrero de 2017.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 01/2017.

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2017, sobre el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, ejercicio 2017, núm. 1/2017.

Visto el informe del órgano gestor de fecha 8 de marzo de 2017 en el que se propone el reconocimiento extrajudicial de obligaciones para la imputación al presupuesto corriente de gastos llevados a cabo en el ejercicio 2016, según listado adjunto al mismo y cuyo importe asciende a 14.294,04 €.

Considerado el informe emitido por el Sr. Interventor Accidental de fecha también 8 de marzo de 2017.

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3668953246A27170490
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELÉN DÍAZ GARCÍA
ANASTASIO AREVALILLO MARTÍN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2350023EE6F7CCF47BD

Considerando la delegación de competencias conferida por el Pleno del Ayuntamiento de Torrijos en la Junta de Gobierno Local, en virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2015, y dictaminada favorablemente por los miembros de la Comisión Informativa Permanente Conjunta de Hacienda, Urbanismo y Desarrollo Económico y de Participación Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2017, se eleva a la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial, expediente número 1/2017, por un importe total de 14.294,04 euros, de los créditos correspondientes al ejercicio 2016 que se detallan en el informe del órgano gestor.

SEGUNDO: Aplicar al presupuesto del ejercicio 2017 los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones que correspondan.

TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos a Secretaría, a la Intervención Municipal, y a la Concejala Delegada de Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.

No hay asuntos en este punto del orden del día.

4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ORDENES DE EJECUCIÓN.

4.1. ORDEN DE EJECUCIÓN. EXPEDIENTE 02/17 OES. CAIXABANK, S.A. INMUEBLE EN CALLE DOCTOR FLEMING, Nº 52 DE TORRIJOS.-

Examinado el expediente O.E.S. nº 02/17 sobre orden de ejecución referente al inmueble situado en la calle Doctor Fleming, nº 52, de Torrijos, cuya titularidad ostenta la Entidad Bancaria CAIXABANK, S.A., según sentencia judicial, con C.I.F. nº A-08663619 y domicilio social en Avenida Diagonal, nos. 621-629, C.P. 08028, de Barcelona, figurando como titulares catastrales P.L.V. y I.R.A.

Dada cuenta del informe elaborado al respecto por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 16 de marzo de 2017 y visto lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y considerando la delegación de competencia conferida por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 18 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente de Orden de Ejecución 2/17 OES con carácter de urgencia, dando a la Entidad Bancaria CAIXABANK, S.A., un plazo de audiencia de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo, para que presenten las alegaciones que estime oportunas.

SEGUNDO: Comunicar a la Entidad Bancaria CAIXABANK, S.A. que deberá proceder a la limpieza del inmueble, eliminando posibles focos de infección y de proliferación de

roedores o cualquier otro animal que pueda dar lugar a plagas en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de formulación de alegaciones.

TERCERO: Advertir a CAIXABANK, S.A. que el incumplimiento injustificado de la orden de ejecución, habilitará a la Administración actuante para proceder a la ejecución subsidiaria a costa de los obligados y hasta el límite del deber normal de conservación, repercutiendo los costes que se ocasionen a la Entidad Bancaria que ostenta la titularidad según sentencia judicial del inmueble y que podrá ser recaudado por vía de apremio.

CUARTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a CAIXABANK, S.A. propietaria del inmueble, a los Servicios Técnicos Municipales, a los Servicios Económicos, a la Policía Local, y a los/as Concejales/as de Hacienda y de Medio Ambiente, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, SE ACUERDA, por razones de urgencia, someter a aprobación los siguientes asuntos:

5.1.- EXPTE DE CONTRATACIÓN Nº 01-2017. OBRAS DE "REHABILITACIÓN DE PLANTA BAJA, CUBIERTAS Y PLANTA PRIMERA DEL AYUNTAMIENTO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE TORRIJOS". APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES 2 Y 3.

Examinado el expediente instruido para la contratación de las obras denominadas "REHABILITACIÓN DE PLANTA BAJA, CUBIERTAS Y PLANTA PRIMERA DEL AYUNTAMIENTO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE TORRIJOS".

Comprobado que con fecha de hoy, 16 de Marzo de 2017, la empresa "CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NOMBELA E HIJOS, S.L.", con CIF nº B-45442589, ha presentado la documentación requerida subsanando los defectos advertidos correspondientes al sobre nº 1 "Documentación Administrativa", este acto tiene por objeto proceder a la apertura de los sobres nº 2, 'Proposición Económica y Documentación Técnica relativa a los aspectos objeto de negociación, distintos del precio, que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula' y nº 3 "Documentación Técnica relativa a los aspectos objeto de negociación, distintos del precio, que dependan de un juicio de valor no cuantificable por fórmula" de los cuatro licitadores admitidos, tal y como consta en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 14 de Marzo de 2017.

Abiertos los sobres nº 2 y nº 3 y examinada la documentación integrante de los mismos, la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, **ACUERDA** que, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de las obras denominadas "REHABILITACIÓN DE PLANTA BAJA, CUBIERTAS Y PLANTA PRIMERA DEL AYUNTAMIENTO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE TORRIJOS", se emita informe por los Servicios Técnicos Municipales, previo a la negociación.

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3668953246A27170490
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2350023EE667CCF47BD

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay asuntos en este punto del orden del día.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las diez horas con treinta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, en Torrijos a 17 de Marzo de 2017.

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3668953246A27170490
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC23500023EE6F7CCF47BD